

Primera: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta: La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta: Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del veinte por ciento en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta: Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

—Rústica. Mitad indivisa de la Hacienda conocida por Los Pocicas, radicante en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, término de Puerto Lumbreras, con casa cortijo, marcada con el número doscientos trece y tierras de labor y monte.

Su cabida, setenta y una hectáreas, sesenta un áreas, linda, Levante, caudal de donde proceda doña Encarnación Soler y don Diego Flores; Norte, Sr. Marqués de Bosch y Encarnación Soler; Poniente, el citado Marqués; Mediodía, María Ruiz, Herederos de Ginés Carrillo, y Este, caudal: Inscrito al tomo 2.049, folio 59, finca 1.741 (antes 15.898).

Valorada en 3.550.000 pesetas.

—Rústica. Nuda propiedad de un trozo de tierra secano, radicante en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, sitio de la Juramentada, de cabida sesenta y nueve áreas, noventa centiáreas. Linda: Norte, María Concepción Alcázar Bonillo; Sur, camino de la Ermita del Niño de Nápoles, en una anchura de cuatro metros y en el resto Concepción Alcázar; Levante, María Concepción Alcázar y demás, Encarnación Alcaraz; Poniente, Josefa Alcaraz Bonillo, inscrita al tomo 2.043, folio 28, finca número 1.743 (antes 30.700). Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lorca, 17 de febrero de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 223/95, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre de Banco Hispano Americano, vecino de Madrid y con domicilio en calle Alcalá, número 49, contra mercantil Anmove, S.L., Antonio Molina Vera, vecino de Lorca y con domicilio en Eulogio Periago, 26, número 111, en reclamación de la suma de 282.820 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de mayo de 1997 y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 23 de junio y hora de las doce de sus mañana; para la tercera subasta se señala el día 23 de julio y hora de las once de su mañana, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta: La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta: Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del veinte por ciento en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta: Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana.—Número tres. Vivienda en primera planta alta, tipo C, situada a la izquierda, según desembarque de la escalera, en la calle Eulogio Periago, parroquia de San Cristóbal, de la ciudad de Lorca, con luces y vistas a las zonas no edificadas de la parcela y a los patios de luces.

Distribución: Vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero.

Tiene una superficie construida de ciento siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, mesetas escalera, patio de luces y vivienda tipo D, o centro de su planta; izquierda, zona no edificada y en parte callejón de Reverte; espalda, parcela número dos o fase segunda de Marketing Inmobiliario, S.A., inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno al tomo 1.799, libro 2.529, folio 39, finca número 23.095. Valorada en 5.671.000 pesetas.

Urbana.—Local número diecinueve. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Eulogio Periago, número 26, parroquia de San Cristóbal, de Lorca y una sola nave con una superficie construida de noventa y dos metros cuadrados. Linda: frente, Callejón de Reverte; derecha entrando, vestíbulo y las dos escaleras del edificio; izquierda, tercera fase; espalda, local número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno al tomo 1.960, libro 1.636, folio 115, finca número 26.718. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Siendo el valor de los inmuebles ocho millones trescientas setenta y una mil pesetas (8.371.000 pesetas).

Lorca.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.

Número 4941

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Dña María José Sánchez-Luque Garach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/96, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Crisanto Jiménez García y otros, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana.—Finca número tres. Vivienda letra B, o piso primero derecha mirando de frente al edificio, en primera planta alta, en la diputación de Sutullena, paraje de la Barraca del Jibado, de este término, con luces y vistas a la calle y al patio lateral derecho, y a la zona no edifica-

da del solar; se compone de: vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina y tendedero, ocupa según cédula una superficie útil de ochenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente-Norte, calle; derecha-entrando, patio de luces lateral de escalera y vivienda letra A de su planta, y espalda, meseta de escalera, ascensores y patio de luces lateral derecho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, folio 7 vuelto, tomo 1.830, finca registral número 38.712.

Valor a efectos de subasta: 5.160.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, 5, de esta ciudad, el próximo día 15 de mayo de 1997 y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto. Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto. Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de junio de 1997 y hora de las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1997, y hora de las 11 sin sujeción a tipo, celebrándose las mismas al día siguiente, si los mismos son festivos.

Dado en Lorca a 14 de febrero de 1997.—La Secretaria, María José Sánchez-Luque Garach.